



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, FEBRERO 27 del 2012

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° _2165_/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 21 del 06.01.2011 presentada por Don (a)LUIS VERA ALVAREZ Con domicilio particular

El Informe Interno N° 16 de fecha 27.01.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

El Certificado N° 0-91 de fecha 14.02.2011, del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 644 de fecha 27.02.2012, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a)LUIS VERA ALVAREZ, Rut _____, con domicilio particular en _____, la Patente Comercial de REPARACIONES ELECTRICAS Y ELECTRONICAS, ROL N° 2-15458 que funcionara en local ubicado en BAQUEDANO N° 748 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 27.02.2012 correspondiente al 1er. Semestre del año 2012

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/MIGO/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)